

3.041 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 88, inscripción quinta, tomo 794, libro 75 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr.: Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se vincula la casa barata número 17, de la calle de La Virtud, de Baracaldo (Vizcaya), a doña Emerita Garma Francos.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Emerita Garma Francos en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propietaria de la casa barata número 3, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 17 de la calle de La Virtud, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso:

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Emerita Garma Francos la casa barata y su terreno número 3, tipo «B» del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 17 de la calle de La Virtud, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.040 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 88, inscripción quinta, tomo 794, libro 75 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se vincula la casa barata número 28 de la calle Hogar Propio, de Baracaldo (Vizcaya), a don Luis López Ahedo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis López Ahedo en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 28, sita en el barrio de Zaballa, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 28 de la calle Hogar Propio, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso:

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Luis López Ahedo la casa barata y su terreno número 28, sita en el barrio de Zaballa, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 28 de la calle Hogar Propio, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.064 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folios 26 y 26 vuelto, inscripción quinta, tomo 794, libro 75 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se vincula la casa barata número 9 de la calle de La Virtud, de Baracaldo (Vizcaya), a doña Isabel Cristóbal Alonso.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Isabel Cristóbal Alonso, en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propietaria de la casa barata número 7, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 9 de la calle de La Virtud, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Isabel Cristóbal Alonso la casa barata y su terreno número 7, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 9 de la

calle de La Virtud, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.044 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 103, inscripción quinta, tomo 794, libro 75 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA.

Ilmo Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se vincula la casa barata número 16 de la calle del Orden, de Baracaldo (Vizcaya), a doña Eloisa Alvarez Uriarte.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Eloisa Alvarez Uriarte, en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propietaria de la casa barata número 42, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 16 de la calle del Orden, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso:

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Eloisa Alvarez Uriarte la casa barata y su terreno número 42, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 16 de la calle del Orden, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.077 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 19, inscripción quinta, tomo 795, libro 75 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se vincula la casa barata número 9 de la calle Hogar Propio, de Baracaldo (Vizcaya), a don Tomas Garcia González.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Tomas Garcia González en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 14, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 9 de la calle Hogar Propio, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Tomas Garcia González la casa barata y su terreno, número 14, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 9 de la calle Hogar Propio, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.051 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 138, inscripción quinta, tomo 794, libro 75 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia el concurso para el suministro y montaje de la maquinaria e instalación necesaria para la transformación en abonos de las basuras de la población.*

El Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado, saca a concurso el suministro y montaje de la maquinaria e instalación necesaria para la transformación en abonos de las basuras de la población, con sujeción al pliego de condiciones y al estudio-proyecto del Ingeniero municipal y también al proyecto de

construcción del edificio en donde han de verificarse dichas instalaciones.

Los concursantes deberán presentar en el mismo sobre que contenga la proposición las Memorias, informes y documentación de toda índole congruente con la finalidad del concurso y en particular con las garantías, periodo de prueba, plazo de entrega, características y rendimiento de la maquinaria.

Los concursantes expresarán en su proposición la cantidad total por la que se comprometen a suministrar la maquinaria objeto del concurso con todos los elementos expresados en el pliego de condiciones indicado.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000) en metálico o en valores públicos, o los del Banco de Crédito Local de España.

La garantía expresada se convertirá en garantía definitiva a responder del cumplimiento del contrato y sólo se devolverá cuando transcurra el plazo señalado para ello, según lo establecido en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel de Timbre del Estado de la clase sexta o reintegrándolo con pólizas del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de 25 pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con una declaración jurada que acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre incapacidades o incompatibilidades para intervenir en el concurso, ni resultar afectados por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B, de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Conferencias de la Casa Capitular al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delega, y Secretario de la Corporación.

El expediente instruido, en el que constan las condiciones particulares y técnicas, y el pliego de condiciones económico-administrativas, así como el acuerdo municipal correspondiente, se hallan de manifiesto en el Negociado segundo de la sección segunda de la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... en nombre (propio o en representación de .....), enterado de las condiciones del concurso para el suministro y montaje de la maquinaria e instalación necesaria para la transformación en abonos de las basuras de la población anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... conforme en un todo con las mismas, que acepta íntegramente, se comprometo a suministrar dicha maquinaria por la cantidad de ..... pesetas.

Se acompañan los documentos a que se refiere el pliego de condiciones económico-administrativas.

(Las cantidades en letra.—Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 22 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.115.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia la subasta de las obras de proyecto de edificación para las instalaciones de transformación de basuras.

Las proposiciones se formularán a la baja de la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000), que es el importe del presupuesto de contrata de las obras. La baja que propongan los licitadores se expresará en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad, la que por consiguiente se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional el dos por ciento del presupuesto, o sea la suma de treinta mil pesetas (30.000),

en metálico o en valores públicos incluidos los del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva se elevará al cuatro por ciento de la cantidad en que sea rematada la subasta.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel de Timbre del Estado de la clase sexta o reintegrándolo con pólizas del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de 25 pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con el carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B, de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los diez hábiles contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Conferencias de la Casa Capitular al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delega y Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo, sección segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... número ..... en nombre (propio o en representación de .....), enterado de las condiciones de la subasta para contratar las obras de proyecto de edificación para las instalaciones de transformación de basuras, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... conforme en un todo con las mismas se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a filas, con una baja de ..... por ciento del tipo de subasta, cuya baja importa ..... pesetas.

Cádiz, ..... de ..... de .....

Cádiz, 22 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—29.

#### RESOLUCION de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar por la que se anuncian terceras subastas de resinas.

En el salón de actos de la Casa Consistorial tendrán lugar las siguientes subastas de mieras de los montes propiedad de esta Comunidad que se expresan a continuación:

Del Monte Aldeanueva, el día 31 de enero próximo y hora de las diez, bajo el tipo de tasación de trescientas doce mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas (312.859). Pinos a resinar, 10.691 a vida y 1.241 a muerte.

Del monte Santibañez, el mismo día y hora de las once, con el tipo de tasación de seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientas ochenta y cuatro pesetas (654.384). Pinos a resinar, 19.153 a vida y 4.200 a muerte.

Del monte Villanueva, el día 1 de febrero próximo y hora de las diez, bajo el tipo de tasación de ochocientos cuarenta y un mil trescientas doce pesetas (841.312). Pinos a resinar, 31.131 a vida y 5.520 a muerte.

#### Condiciones

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre, se admitirán en la Secretaría de la Comunidad hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para cada subasta, acompañando a las mismas el Certificado Profesional de Industrial Resinero, declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional, consistente en el importe del 3 por 100 del tipo de tasación.

La fianza definitiva se realizará en la cuantía y forma dispuesta por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de los diez días siguientes al de serle notificada al rematante la adjudicación definitiva del aprovechamiento, pudiendo efectuarse con arreglo al artículo 75 del referido Reglamento.

El precio del remate será satisfecho en la forma siguiente: